REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **041** **Fecha Estado:** 12/03/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420180050800	Ejecutivo	MARGARITA GIL DE LONDOÑO	JOSE ADOLFO LONDOÑO ANGEL	Auto que da traslado de liquidación 3.5 se ordena correr traslado de la liquidación del crédito efectuada por la secretaría del juzgado por el término de tres (3) días a las partes (demandante y demandado), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del CGP (ver auto estados electronicos)	11/03/2021		
05001311000420210007300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PATRICIA AMPARO PAJON LOPEZ	LUCIA AMPARO LOPEZ DE PAJON - CAUSANTE	Auto que inadmite demanda 4.CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda; RECONOCER personería jurídica al abogado MARTIN ADOLFO ARANGO FRANCO portador de la TP 65.946 del CS de la J. en los términos del poder otorgado. (se envia auto al correo del apoderado)	11/03/2021		
05001311000420210007600	Procesos Especiales	THOMAS FRANK HUEBNER	LUISA FERNANDA BERMUDEZ VELASQUEZ	Auto que inadmite demanda 2. INADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN por improcedente,interpuesto contra auto dictado en audiencia celebrada el día 7 de septiembre de 2020 por la Comisaría de Familia Nº11 –Florida Nueva, Medellín; DEVOLVER el expediente a la Comisaría de Familia Nº11 –Florida Nueva, Medellín, para que continúe con el trámite de Violencia Intrafamiliar, interpuesto por el señor THOMAS FRANK HUEBNER, en contra de la señoraLUISA FERNANDA BERMÚDEZ VELÁSQUEZ.	11/03/2021		
05001311000420210007800	Verbal	EDGAR DE JESUS MONTES CASTAÑO	IRMA ROSA CANO USMA (MUTUO)	Auto que admite demanda y reconoce personería 4. ADMITIR la anterior Demanda de DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DE SOCIEDAD PATRIMONIAL Y DISOLUCIÓN de esta última, instaurada por el señor EDGAR DE JESÚS MONTES CASTAÑO, en contra de la señora IRMA ROSA CANO USMA; tiene facultades el abogado BRYAN CARTAGENA RODRÍGUEZ con TP 297.086 del C. S de la J. para representar a la parte actora en el presente trámite.	11/03/2021		

ESTADO No. **041** **Fecha Estado:** 12/03/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210012300	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	ELISA CRISTINA LONDOÑO CARMONA	JUAN CARLOS ALVAREZ MONTOYA	Sentencia 7. se DECRETA EJECUCION SENTENCIA DE NULIDAD	11/03/2021		
05001311000420210012600	Procesos Especiales	JORGE IVAN MARIN OROZCO	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela Y. ORDENA notificar parte accionada-	11/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE

SECRETARIO (A)